

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió los anteriores oficios, el primero de ellos proveniente del Parquadero Cruz Y Servicio De Grúa donde informe los vehículos que se encuentran bajo su custodia por cuenta de este juzgado, en los que se relaciona el vehículo de placas No. WXF 81C el cual se encuentra pendiente de secuestro y el segundo el apoderado de la parte demandante allega pronunciamiento por parte del Juzgado Primero Civil Municipal De Calarcá Quindío donde informa que en esa dependencia judicial no se encuentra despacho comisorio.

Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 09 de junio del año 2021 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Auto requiriendo
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Jorge Humberto Gutiérrez
Demandado	: Luis Eduardo Varón Silva
Radicado	: 2017-00280-00

Nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone agregar al expediente el informe presentado por el Parquadero Cruz Y Servicio De Grúa donde relaciona los vehículos que se encuentran bajo su custodia por cuenta de este juzgado, en los que se precisa el vehículo de placas No. WXF 81C el cual se encuentra pendiente de secuestro.

Igualmente, advierte el despacho que el apoderado demandante ha hecho caso omiso al requerimiento ordenado por el Juzgado mediante auto del 06 de abril de 2021, por lo que se dispone requerirle nuevamente para que informe en qué estado se encuentra el despacho comisorio No. 61 del 06 de julio de 2019 o en su defecto aporte constancia de radicación del mismo, so pena de tenerse por desistida la medida

Remítase al apoderado de la parte demandante a través del correo electrónico santamariagirmiguel@miugca.edu.co el link correspondiente que le permita consultar este expediente en su formato digital.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
 ARMENIA – QUINDIO
 LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
 POR FIJACIÓN EN EL
 ESTADO **NO.99** DEL 10 DE JUNIO DE 2021
 CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
 SECRETARIO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cdd4df0c33b903ec06858b5378007d4bf10b1b60daab69c067c81985ad4caa7
2

Documento generado en 08/06/2021 03:09:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>